

Guayaquil, 1 de junio de 2011

Señores

SOCIOS DE CENERIS CIA. LTDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

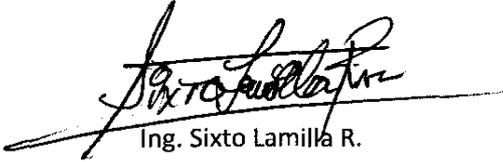
En calidad de Comisario y cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al **Ejercicio Económico 2010**.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento regular en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y existe un adecuado control interno.

Lo anteriormente expuesto está fundamentado en los Estados Financieros que presentan la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 2010.

Atentamente,



Ing. Sixto Lamilla R.

CC: 094 982210

